

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 190013105001-2021-00316
DEMANDANTE: DEMETRIA ÑUSTES OBANDO
DEMANDADO: PAR CAPRECOM EICE LIQUIDADO
PROVIDENCIA: AUTO REQUIERE DEMANDANTE

INFORME SECRETARIAL: Popayán, 25 de septiembre del año 2023

En la fecha pasa a Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que la parte demandante no allegó constancia de notificación a la vinculada en el proceso, Cooperativa de Trabajo Asociado Prestadores de Servicios Asociado PSA. Sírvase proveer. -

La Secretaria,

ELSA YOLANDA MANZANO URBANO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN – CAUCA**
j01lapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 850

Popayán, Cauca, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se encuentra que la parte actora no ha cumplido con la notificación a la Cooperativa de Trabajo Asociado Prestadores de Servicios Asociado PSA, como parte vinculada en el presente asunto, actuación ordenada mediante AUTO DE SUSTANCIACION No. 305 Popayán, Cauca, tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Por tanto y ante la ausencia de un comprobante de entrega o de un acuse de recibido por parte de la vinculada, el despacho requerirá a la parte actora para que, realice la notificación en debida forma.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN,**

RESUELVE:

ÚNICO: REQUERIR a la apoderada de la parte demandante, para que se sirva realizar el trámite de notificación a la Cooperativa de Trabajo Asociado Prestadores de Servicios Asociado PSA, ordenado mediante auto que antecede y allegar constancia al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 190013105001-2021-00316
DEMANDANTE: DEMETRIA ÑUSTES OBANDO
DEMANDADO: PAR CAPRECOM EICE LIQUIDADO
PROVIDENCIA: AUTO REQUIERE DEMANDANTE

Sandra Milena Muñoz Torres
SANDRA MILENA MUÑOZ TORRES
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL
POPAYÁN – CAUCA**

En Estado **No. 143** se notifica el auto
0anterior.

Popayán, **26 de septiembre de 2023**

Yolanda

ELSA YOLANDA MANZANO URBANO
SECRETARIA